

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 1/21

"ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)"

DATOS DE CHIHUAHUA

- De 1 millón 363 mil mujeres de 15 años y más que hay en el estado, 68.8% (938 mil) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 43.3% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (49.4%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (38.2 por ciento).
- En 2018 se registraron 279 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto se registra en 2010 con 584 defunciones.

Hace 36 años que se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como "...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que "...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer".

A poco de cumplirse 20 años de esa resolución, el INEGI mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 2/21

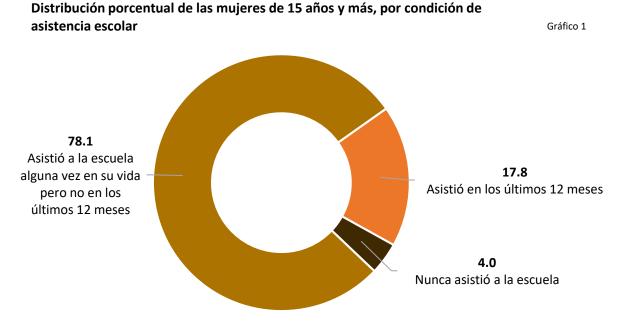
El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**), la cual constituye el referente nacional y regional y ha sido fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La ENDIREH proporciona información abundante sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y por ámbito.

De acuerdo con la ENDIREH, en 2016 en el estado de Chihuahua se registraron poco más de 1 millón 363 mil mujeres de 15 años y más, de las cuales el 7.7% (105 mil) son menores de 18 años, 27.0% (369 mil) son mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años; 528 mil (38.8%) son mujeres adultas jóvenes de 30 a 49 años; 17.2% son mujeres que se encuentran en la etapa adulta y tienen entre 50 a 64 años y finalmente, 9.1% (124 mil) son mujeres adultas mayores con 65 y más años de edad.

Acceso a la educación y el mercado de trabajo

A finales de 2016, en Chihuahua 4.0% de las mujeres nunca ha asistido a la escuela a recibir educación, 78.1% ha asistido alguna vez, pero no de manera reciente en los últimos 12 meses, mientras que 17.8% sí asistió de manera reciente a la escuela.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En el estado de Chihuahua la información indica que 97.9% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo tres de cada cinco lo hizo en los últimos 12 meses. Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas o bien si son hablantes de una lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 3/21

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 12.5% nunca trabajó ni asistió a la escuela.

Pero en cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de una lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, lo mismo que quienes residen en localidades rurales (menores de 2,500 habitantes) y las mujeres separadas, divorciadas y viudas. Sin embargo, son las mujeres solteras quienes menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses.

Distribución de las mujeres de 15 años por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 1

	Nunca trabajó ni	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en	Solo asistió a la escuela en	Solo trabajó en los	Estudió y trabajó en
	asistió a la	los últimos 12	los últimos	últimos 12	los últimos
Total	escuela 2.1	meses 36.4	12 meses 9.9	meses 43.6	12 meses 8.0
Menores de 18 años	1.6	10.0	63.0	10.4	15.0
18 a 29 años	0.1	21.8	15.1	46.2	16.7
30 a 49	0.8	34.8	1.3	58.3	4.8
50-64	2.9	52.9	2.0	39.6	2.6
65 y más años	12.5	77.5	8.0	9.3	0.0
NE	0.0	53.8	0.0	46.2	0.0
Rural	6.6	50.1	8.5	29.5	5.3
Urbano	1.4	34.2	10.1	45.9	8.4
No Habla ni pertenece a un Hogar Indígena	1.9	36.7	9.7	43.6	8.1
Habla o pertenece a un Hogar Indígena	10.7	28.2	13.9	44.3	2.9
Casada o unida	2.2	45.7	2.4	44.9	4.8
Separada, divorciada o viud	a 3.9	39.2	0.7	51.9	4.3
Soltera	0.6	10.1	36.7	33.5	19.2

NE: No especificado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

Sin duda, una característica importante a tener en cuenta es la situación conyugal de las mujeres y la situación de relación de pareja, en el caso de las solteras. Del total de las mujeres de 15 años y más, 95.5% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (58.8% están actualmente casadas o unidas y 18.6% actualmente están separadas, divorciadas o viudas de su última relación con quien estuvieron casadas o unidas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (18.1%); y solo 4.3% no ha tenido ninguna relación de pareja.

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 4/21

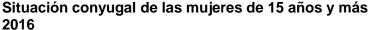


Gráfico 2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CHIHUAHUA 2016

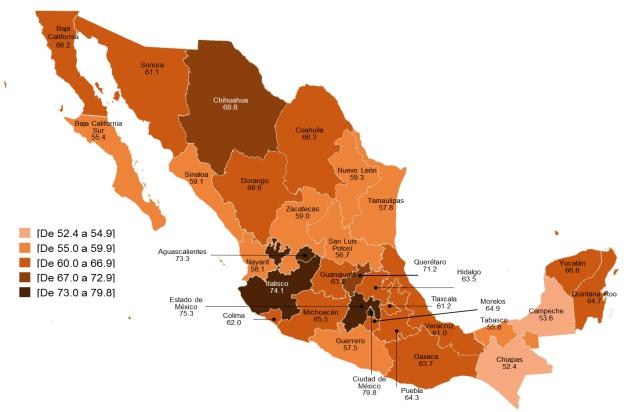
Los resultados de la ENDIREH permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. En Chihuahua, 69 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en la entidad, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas. Esto es, 938 mil mujeres en Chihuahua han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida.

A nivel nacional, 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, lo han experimentado. Por lo que es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 5/21

De los 1.363 millones mujeres de 15 años y más que hay en el estado de Chihuahua, 68.8% (938 mil), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.



La violencia total de cualquier agresor (68.8%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en los últimos 5 años.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 y la discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la encuesta.

Los datos destacan dos características de la violencia contra las mujeres en nuestro estado. Primero, no se trata de una realidad que se ubique solo en algún lugar de la entidad, por el contrario, los datos indican una problemática extendida en todo el estado. Segundo, los datos indican que se trata de un patrón general ya que, en todos los municipios, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

Asimismo, 638 mil mujeres (46.8%) señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 312 mil mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.



2016

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 6/21

Prevalencias¹ totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por periodo de referencia, según tipo de violencia

Tabla 2

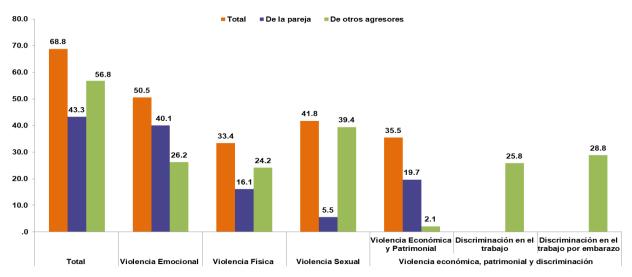
Total de	Periodo de referencia	Prevalencia total	Prevalencias Totales por tipo de violencia ¹					
mujeres de 15 años y más		de violencia contra las mujeres	Violencia Emocional	Violencia Económica y Patrimonial	Violencia Física	Violencia Sexual		
Alguna vez en su vi 1 363 182 Últimos 12 mese	Alguna voz on su vida	938 186	689 062	483 339	455 281	569 582		
	Alguna vez en su viua	68.8	50.5	35.5	33.4	41.8		
	l'Iltimos 12 meses	638 042	453 383	281 611	173 845	312 202		
	Oldinos 12 illeses	46.8	33.3	20.7	12.8	22.9		

¹ Incluye violencia por parte de la actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

La información indica que 43.3% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2016

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Por otra parte, 56.8% de las mujeres sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, ya sea por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres en los 12 meses anteriores a la encuesta, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, 47 de cada 100 mujeres fueron víctima de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, sexual y discriminación en sus centros de trabajo. En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última, mientras que la violencia sexual ha sido ejercida por diversos agresores distintos a la pareja.

² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y por razones de embarazo

Fuente. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

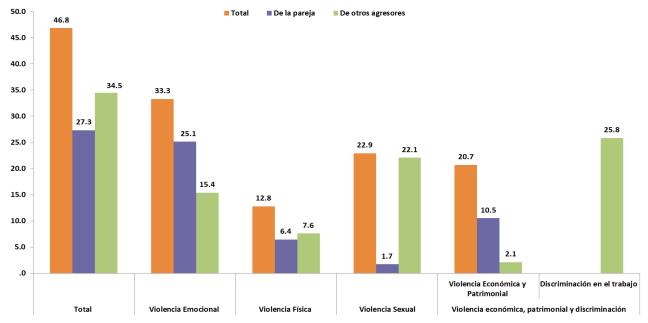
¹ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 7/21

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses 2016

Gráfico 4



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

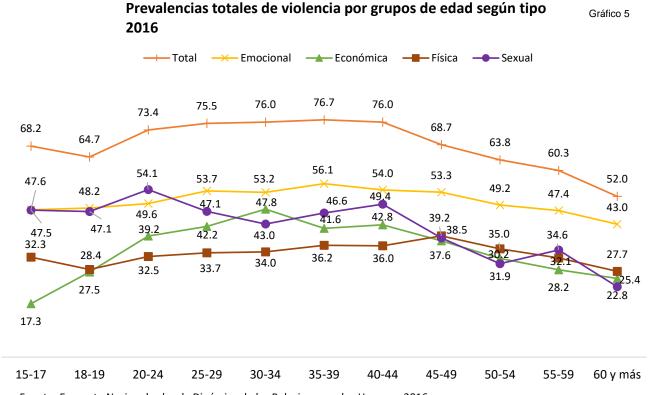
Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 44 años, particularmente entre aquellas de 30 a 44 años, ya que 76 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años; en estos grupos, la mitad de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las niñas de 15 a 17 años presentan niveles muy altos de violencia sexual, emocional y física y, a su edad, ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 8/21



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Múltiples violencias, diversos agresores

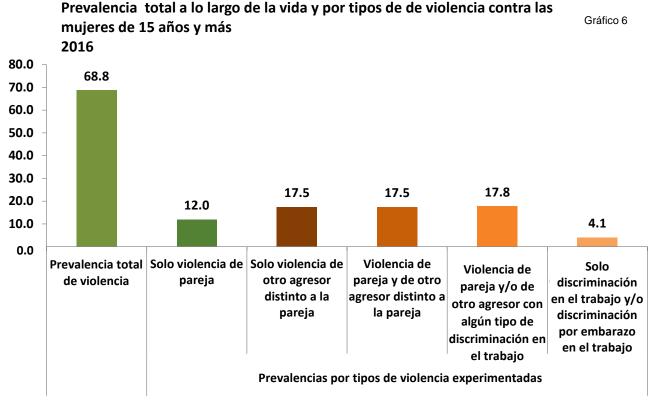
Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diversos ámbitos por los que indaga la ENDIREH.

Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Ello nos permite señalar que, si bien en general 69 de cada 100 mujeres fueron víctima, al menos una vez, de cualquier tipo de abusos, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 33.6% de ellas ha recibido agresiones o bien solo de la pareja (12 de cada 100), o bien solo de otro agresor (18 de cada 100), o una menor proporción (4.1%) solo fue discriminada en el trabajo. El restante 35.3% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres con violencia al menos una vez en su vida en cualquier ámbito, el 48.7% solo fue agredida por un tipo de agresor; mientras que el restante 51.3% por diferentes tipos de agresores.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 9/21



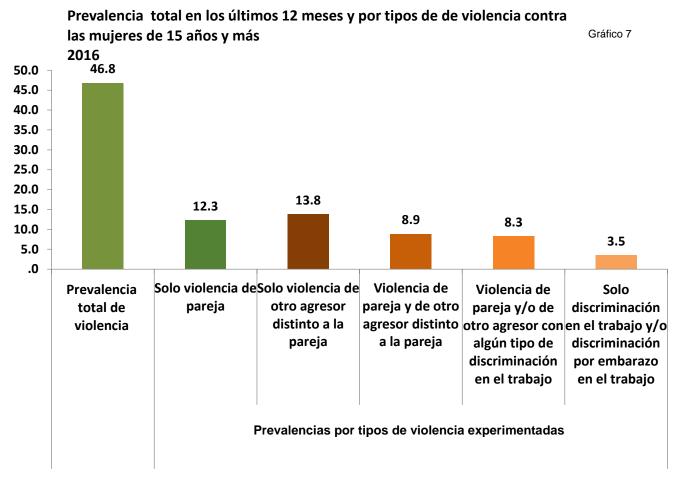
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En el periodo reciente, de los 12 meses anteriores a la encuesta, un tercio de las mujeres con violencia, lo fue por la pareja y por algún otro agresor.

Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 10/21



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

Entre alguno de los factores que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

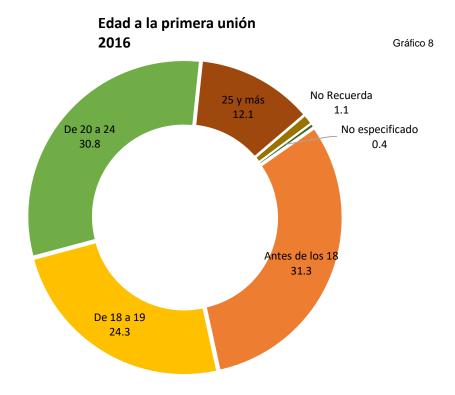
Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres se casan o unen a edades tempranas, lo que tiene un impacto relevante en sus vidas y en la dinámica de las relaciones con sus parejas. Por un lado limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente señala, de manera preponderante, la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la "casa" como finalidad, para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

En promedio el 31.3% de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, 56 de cada 100 mujeres ya estaba cohabitando con una pareja.

Antes de cumplir 25 años, el 86.4% ya estaba casada o unida por primera vez.

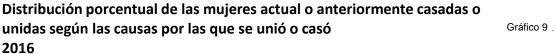


COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 11/21



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Entre las causas por las que las mujeres se casaron o unieron destacan dos elementos importantes: Si bien la mayoría lo hizo por su propia voluntad (83.7%), 1.6% de las mujeres se unió a su actual esposo o pareja porque fue obligada a hacerlo ya sea porque se embarazó o bien se la robaron.





Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

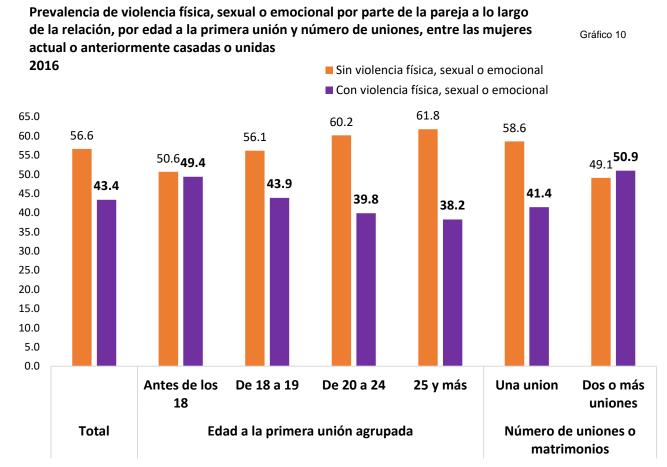
COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 12/21

Dos o más uniones

Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres mexicanas, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (79.5%) y solo dos de cada diez mujeres se ha casado o unido al menos dos veces.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia estas dos situaciones, muestran que:

- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. La mitad de quienes se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (49.4%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, mientras que entre aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada, la proporción de quienes han experimentado violencia por parte de su pareja es de 38.2 por ciento.
- Una proporción más amplia entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (50.9%), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (41.4 por ciento).



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 13/21

2. VIOLENCIA QUE MATA

En el trienio de 2016-2018, se registró el fallecimiento de 72 565 personas, de las cuales 40.5% eran mujeres. De estas defunciones, las ocurridas por causas accidentales y violentas ascendieron en promedio anual a 4 408 personas, es decir 18 de cada 100 decesos fue por causas accidentales o violentas.

En 2016, el 45.8% de estas defunciones fue por agresiones intencionales, en tanto que para 2019, ascendieron a 59.6 por ciento. Para observar la tendencia de los últimos 29 años, las cifras más altas se presentaron del año 2008 a 2018 en los que los fallecimientos van de 180 a 584.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas, por sexo y tipo de defunción, periodo 2016-2018

Tabla 2.1

	Total de	Defur	nciones accide	ntales y violent	as	Porcentaje de defunciones	Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas			
	defunciones	Total	Accidente	Homicidio	Suicidio	accidentales y violentas	Total	Accidente	Homicidio	Suicidio
2016										
Total	23,353	3,905	1,678	1,788	439	16.7	100.0	43.0	45.8	11.2
Hombre	13,684	3,213	1,259	1,614	340	23.5	100.0	39.2	50.2	10.6
Mujer	9,631	685	416	170	99	7.1	100.0	60.7	24.8	14.5
No especificado	38	7	3	4	0	18.4	100.0	42.9	57.1	0.0
2017										
Total	24,033	4,322	1,664	2,248	410	18.0	100.0	38.5	52.0	9.5
Hombre	14,195	3,538	1,227	1,990	321	24.9	100.0	34.7	56.2	9.1
Mujer	9,826	783	436	258	89	8.0	100.0	55.7	33.0	11.4
No especificado	12	1	1	0	0	8.3	100.0	100.0	0.0	0.0
2018										
Total	25,179	4,997	1,621	2,978	398	19.8	100.0	32.4	59.6	8.0
Hombre	15,254	4,251	1,228	2,695	328	27.9	100.0	28.9	63.4	7.7
Mujer	9,909	741	392	279	70	7.5	100.0	52.9	37.7	9.4
No especificado	16	5	1	4	0	31.3	100.0	20.0	80.0	0.0

Nota: El total de muertes accidentales y violentas en 2018, ascendieron a 5,028, que incluyen además de los accidentes, homicidios y suicidios 30 decesos que se ignora la causa específica y 1 defunción por

intervenciones legales y de guerra.

Fuente. INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones generales, así como las accidentales y violentas.

De las muertes accidentales y violentas registradas en 2018, 32.4% se debió a causas accidentales; en tanto que, 67.6% (3 376 personas), fallecieron por la violencia intencional infligida en su contra por otras personas o por sí mismas, con la intención de provocar un daño letal.

El número de mujeres asesinadas durante 2018 fue de 279 personas; en los últimos 29 años (1990 a 2018), de 2008 a 2018 fueron los años con la mayor cantidad anual de homicidios perpetrados contra mujeres; por año, en 2010 fueron 584 decesos, le siguen los 408 ocurridos en el año 2011.

Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos sexenales, el número de mujeres que murieron por agresiones intencionales en los periodos 1990-1994, 1995-2000 y 2001-2006 se ubicaron en el orden de 170 a 406. Sin embargo, durante el periodo 2007-2012 se registró el asesinato de 1 712 mujeres, disminuyendo en el sexenio 2013-2018 a 1 207; los 1 712 decesos son cuatro veces más respecto a lo registrado en el sexenio 2001-2006.

Los años con mayor número de homicidios en mujeres fue en el año 2010 con 584 decesos y el año 2011 con 408.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 14/21

En los últimos 11 años, de 2008 a 2018, ocurrieron más del 70% de los homicidios, tanto de hombres como de mujeres, del total de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

Defunciones por homicidio registradas por sexo de la persona fallecida, según periodo 1990-2018

Tabla 2.2

	Defunciones						
	Total 1990-2018	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018	
Total	42,492	2,251	3,806	3,493	20,486	12,456	
Hombre	38,540	2,070	3,399	3,104	18,742	11,225	
Mujer	3,880	170	406	385	1,712	1,207	
No especificado	72	11	1	4	32	24	

	Distribución porcentual de las defunciones							
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018		
Total	100.0	5.3	9.0	8.2	48.2	29.3		
Hombre	100.0	5.4	8.8	8.1	48.6	29.1		
Mujer	100.0	4.4	10.5	9.9	44.1	31.1		
No especificado	100.0	15.3	1.4	5.6	44.4	33.3		

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

Incremento de un periodo a otro

Periodo	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
1994-2000	2.6	-0.7	48.7	NA
2000-2006	10.2	10.4	6.9	NA
2006-2012	328.4	327.7	333.9	400.0
2012-2018	7.3	7.7	3.7	-20.0

Nota: Se toma como referencia el último año de cada periodo para estimar el incremento.

NA: No aplica

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

Llama la atención el aumento de personas fallecidas, cuyo sexo no fue posible identificar, en el periodo 2007-2012.

De acuerdo con el promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en cada periodo, el más bajo se observa en el sexenio 1990-1994, tanto para hombres como para mujeres, que representan el promedio anual más bajo de los últimos 29 años. Por el contrario, el más alto ocurrió en el periodo 2007-2012 para cada sexo.

En suma, los últimos 12 años, constituyen el periodo de mayores defunciones por homicidio en la historia reciente del estado.

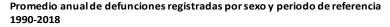
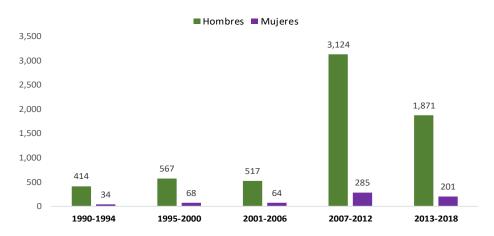


Gráfico 2.1



 $Fuente: INEGI.\,Estad\'isticas\,de\,mortalidad.\,Defunciones\,por\,homicidio,\,1990-2018.$

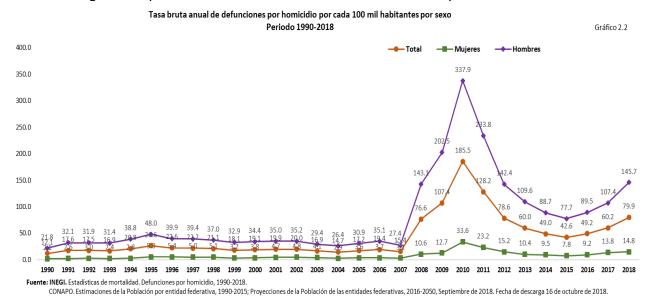


COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 15/21

Para comparar de una manera estandarizada las defunciones, se utilizan las tasas brutas de defunciones que se calculan tomando como referencia el número de defunciones de la población de interés ocurridas o registradas en un determinado año, divididas entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil.

A lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar tres etapas importantes:

- a) 1990-2007, se caracteriza por una relativa estabilidad en cuanto a las defunciones por homicidio, la tasa anual en el último año alcanzó un total de 15 homicidios por cada 100 mil habitantes. En el caso de las tasas de mujeres las cifras varían entre 2.1 y 5.4, mostrando mayor estabilidad que entre las de hombres.
- b) 2008-2010, se caracteriza por un fuerte incremento de las defunciones por homicidio. A lo largo de estos 3 años, la tasa de defunciones por homicidio pasó de 76.6 a 185.5, y entre la de mujeres, pasó de 10.6 a 33.6 en el periodo.
- c) 2011-2018, este periodo se caracteriza por dos momentos, primero, con un descenso de las defunciones por homicidio de 2011 a 2015, donde alcanza una tasa de 42.6 defunciones por cada 100 mil; el segundo, a partir del año 2016, la tasa tiende aumentar al pasar de 49.2 a 79.9 en 2018.



Las tendencias presentadas en las etapas anteriores, también se observan tanto para hombres como para mujeres. Así, se observa que en 2010 la tasa de defunciones por homicidio de hombres alcanza su máximo valor con 337.9, para iniciar un descenso en el siguiente año y hasta 2015. En el caso de las mujeres, se aprecia un comportamiento similar al registrar en 2010 la tasa más alta, con 33.6 defunciones por cada 100 mil, disminuyendo hasta 2015 a 7.8; a partir de ahí las tasas se incrementan hasta alcanzar en 2018 a 145.7 los hombres y 14.8 las mujeres.

Como se aprecia en el gráfico, de 1990 a 2007 los homicidios de mujeres habían estado menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, con ligeras variaciones, revelando que se trata más de una expresión estructural originada por los patrones de género. A partir de 2008 y hasta 2010 se observa un aumento de asesinatos hacía las mujeres.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 16/21

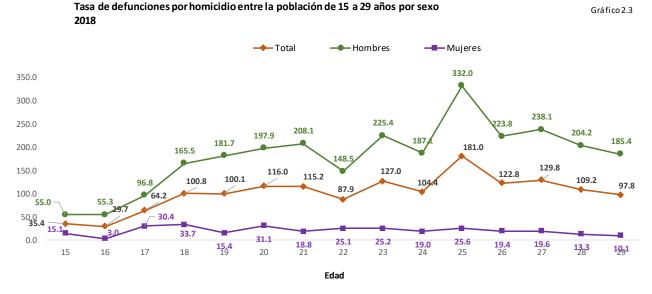
Sin duda, los momentos de mayor violencia homicida contra las mujeres se ubican en 2010, observándose los mayores cambios en Chihuahua de 2008 a 2018:

- En 2008, repuntaron las tasas de defunciones por homicidio tanto de hombres como de mujeres.
- En el 2010 la tasa para hombres y mujeres fue muy alto, alcanzando una tasa de 33.6 homicidios de mujeres por cada 100 mil y de 337.9 para los hombres.

Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad, ya que, derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas en 2018, el 40.1% de ellas corresponde a mujeres menores de 30 años, mientras que entre los hombres es de 33.4% de las mismas edades. Las mujeres jóvenes están expuestas a la violencia extrema en mayor proporción que los hombres de esas edades.



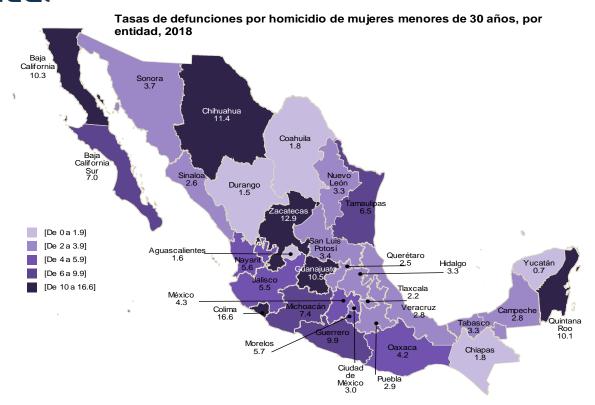
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 2018.

De las muertes por agresiones intencionales, la tasa más alta se ubica en las mujeres de 18 y 20 años, con 34 y 31 por cada cien mil, respectivamente; mientras que entre los hombres se encuentra en la edad de los 25 años con 332 por cada cien mil.

La media nacional de mujeres menores de 30 años es de 5.0 fallecidas por agresiones intencionales por cada 100 mil; en la entidad es de 11.4 en el 2018.

Chihuahua se encuentra por arriba de la media nacional encontrándose en la tercera posición entre las entidades con las tasas más altas a nivel nacional, dentro de este grupo de edad.

COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 17/21



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas baio los códigos X85 a Y09.

CONAPO. Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proy ecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

La saña, distintivo de la violencia feminicida

De acuerdo con la Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se deberá entender por violencia, "...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público." Asimismo, determina que la violencia feminicida, es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Los datos muestran que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas.

De acuerdo con la información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte de la persona, se aprecia que el medio más utilizado son las armas de fuego. Sin embargo, existe una diferencia relevante por sexo, ya que mientras los homicidios contra los hombres han sido perpetrados en su mayoría con arma de fuego, en el orden de 65 de cada 100 de ellos en 2018, entre las mujeres fue de 57.7 por ciento. En cambio, 26 de cada 100 mujeres fue estrangulada, ahorcada, quemada, golpeada con algún objeto o herida con un arma punzocortante; la proporción es mayor que entre los hombres (17.3 por ciento).



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 18/21

Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte, según año de registro

Tabla 2.3

Causa de defunción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HOMBRES									
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2.5	3.4	3.6	2.9	3.3	4.0	5.0	5.8	6.6
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y	1.0	0.6	0.7	0.5	0.4	0.6	0.7	0.5	0.4
Agresión con arma de fuego	83.7	81.3	72.8	68.1	64.7	55.7	65.5	68.8	64.9
Agresión con objeto cortante	4.5	6.2	8.6	9.0	12.0	10.5	12.8	12.6	10.3
Agresión con objeto romo o sin filo	0.9	3.4	2.6	1.8	1.7	1.4	0.9	0.8	0.9
Agresión por medios no especificados	6.5	4.8	11.2	17.1	17.7	26.8	14.3	11.1	16.3
Otras agresiones	0.9	0.4	0.4	0.5	0.1	1.1	0.9	0.5	0.6
MUJERES									
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100.0
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	4.8	7.1	8.6	7.0	12.2	14.8	12.4	13.2	12.2
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y	1.0	0.7	1.5	1.6	1.2	0.0	0.6	0.8	0.0
Agresión con arma de fuego	81.0	75.4	58.0	40.6	48.3	38.0	49.4	53.5	57.7
Agresión con objeto cortante	4.5	5.6	10.8	24.1	11.6	14.8	16.5	14.7	14.0
Agresión con objeto romo o sin filo	0.3	4.9	4.1	3.7	2.9	1.4	1.2	0.8	0.0
Agresión por medios no especificados	6.6	5.6	15.2	23.0	23.8	30.3	18.8	15.5	15.4
Otras agresiones	1.7	0.7	1.9	0.0	0.0	0.7	1.2	1.6	0.7

Nota: Los medios hacen referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X92, X96, X97, X98 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y Ilamas; X93, X94 y X95 Agresión con arma de fuego; X99 Agresión con objeto cortante; Y00 Agresión con objeto romo o sin filo; Y09 Agresión por medios no especificados; X85- X90; Y01-Y08 Otras agresiones.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos.

No obstante esta diferencia, llama la atención el cambio que se observa en el uso de armas de fuego para perpetrar la agresión letal, ya que mientras en el 2010 las defunciones por homicidio contra mujeres por este medio fueron de 81%, para 2018 alcanza a seis de cada 10.

Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en la ciudad de Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la "violencia feminicida", que de acuerdo con esta "...es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres..."

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los asesinatos de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia:
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 19/21

- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta, por un lado, sobre las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, desde la perspectiva de las Estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona y la causa específica y características del deceso, el cual es registrado en el Certificado de defunción².

Por el otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia que califica la autoridad como tales, y las víctimas de tales delitos en donde la autoridad califica las conductas como delitos específicos y determina las víctimas de tales delitos. En este caso, la información la reportan las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, como es el caso de los homicidios de mujeres que podrían ser calificado como feminicidio, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca la diferencia que indica que son pocos los homicidios de mujeres los que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

² Artículo 391.- Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 20/21

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las Carpetas de Investigación de las FGJE y el número de víctimas de agresiones intencionales registradas en el Certificado de defunción

2017

2017	Mujeres víctimas del delito de Feminicidio	Mujeres que fallecieron por agresiones	Diferencias entre víctimas del delito			Diferencias entre las Tasas de feminicidio
Entidad		intencionales, según el Certificado de defunción de la víctima	de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio	Tasa de víctimas de femincidio por cada 100 mil mujeres	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres	y la Tasa de
Estados Unidos Mexicanos	756	3 430	-2674	1.2	5.4	-4.2
Aguascalientes	0	8	-8	0.0	1.1	-1.1
Baja California	11	205	-194	0.6	11.6	-11.0
Baja California Sur	0	77	-77	0.0	20.3	-20.3
Campeche	4	6	-2	0.8	1.2	-0.4
Coahuila de Zaragoza	16	41	-25	1.0	2.6	-1.6
Colima	4	77	-73	1.0	20.1	-19.1
Chiapas	46	66	-20	1.6	2.3	-0.7
Chihuahua	12	258	-246	0.6	13.7	-13.1
Distrito Federal	39	143	-104	0.8	3.0	-2.2
Durango	9	28	-19	1.0	3.0	-2.0
Guanajuato	12	216	-204	0.4	6.9	-6.5
Guerrero	21	215	-194	1.1	11.5	-10.4
Hidalgo	22	53	-31	1.4	3.4	-2.0
Jalisco	28	142	-114	0.7	3.4	-2.7
México	68	470	-402	0.8	5.4	-4.6
Michoacán de Ocampo	18	145	-127	0.7	5.9	-5.2
Morelos	0	79	-79	0.0	7.7	-7.7
Nayarit	4	59	-55	0.6	9.4	-8.8
Nuevo León	43	61	-18	1.6	2.2	-0.7
Oaxaca	59	131	-72	2.8	6.2	-3.4
Puebla	31	143	-112	0.9	4.3	-3.3
Querétaro	0	35	-35	0.0	3.1	-3.1
Quintana Roo	4	48	-44	0.5	5.9	-5.4
San Luis Potosí	19	49	-30	1.3	3.4	-2.1
Sinaloa	92	85	7	5.9	5.4	0.4
Sonora	35	65	-30	2.3	4.3	-2.0
Tabasco	28	47	-19	2.2	3.7	-1.5
Tamaulipas	5	141	-136	0.3	7.8	-7.5
Tlaxcala	2	18	-16	0.3	2.6	-2.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	102	213	-111	2.4	4.9	-2.6
Yucatán	9	13	-4	0.8	1.2	-0.4
Zacatecas	13	93	-80	1.6	11.1	-9.6

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad por Causas y Censo Naciponal de Procuración de Justicia Estatal.

CONAPO. Proyecciones población 2015-2050.



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 629/19 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PÁGINA 21/21

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 2010-2050. México, CONAPO, 2013.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Estadísticas de mortalidad, 2016. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011. Base de datos. México, INEGI, 2016.
- Boletín "Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015" México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. "El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe", en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción,* Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer"

Diario Oficial de la Federación. Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: promocion.chih@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (614) 545-11-00 ext. 6343.

Dirección Regional Norte / Coordinación Estatal Chihuahua

